



Ayuntamiento Extraordinario de Mayo de 1833

Señor de asistencia

D.º Presid. te  
D.º Lopez Luján  
D.º Lopez Marín  
D.º María Legas  
D.º Canobas  
D.º Lopez Vallas  
D.º María Luján

Se hizo presente por el Sr. Regidor Sr. preciso se nombre por la Corporación inmediatamente una persona de toda confianza q. recaude los intereses que correspondan con arreglo a los trámites cumplidos por el Sr. Intendente pertenecientes a los ramos q. han quedado sin subastar se; como son, Vinos, Aceite, Carne, Vinagre,

y Ultramarinos: Teniendo visto el Sr.º nombró por recaudador a D.º Juan López y D.º José de Canobas en D.º Domingo de Ayuntamiento; y en calidad de Representantes por parte del público a D.º Jerónimo Quiqueles Alarcón y D.º José Gil Díaz de Canobas, a los obligados por las ventas por los respectivos a los referidos especies se presenten los Domingos de cada semana a dar cuenta de ellas a dicho Comisionado q. cuidará de losar todas contrabandinas y fraudes; a cuyo fin se nombra por elador al Alguacil ordinario Juan

Gómez, y al Mayor Pargual María de dispuso a mayor abundancia por la Corporación se publi-

que y fije un edicto en todo el día de hoy anunciando de al pp.º dicha Resolución para q. no se alegue de ignorancia

Se hizo presente por el Sr.º Regidor D.º Quiqueles María Luján q. podría llegarse el caso el que los q. se o aigan en las ventas de las especies que quedan subastadas al por menor, esto lo harían de quarta parte de libra